

4. Presupuesto estimado de licitación: Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientas sesenta y cinco mil ochenta y nueve (422.465.089) pesetas, IVA incluido (2.539.066,32 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de mayo de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de mayo de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

**ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 526/2000).**

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra de los colectores perimetrales de Cartaya. Expediente: H-HU5206/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Trescientos sesenta y nueve millones quinientas cincuenta y una mil treinta y ocho (369.551.038) pesetas, IVA incluido (2.221.046,47 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de abril de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 25 de abril de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*CORRECCION de errores expte. C-AL5081/OEJO. (PD. 479/2000). (BOJA núm. 29, de 9.3.2000). (PD. 525/2000).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra con variante del acondicionamiento de la A-348 de Lanjarón a Benahadux. Tramo: Canjáyar-Cruce de Beires, con variante de Padules y Almócita. Expediente: C-AL5081/OEJO. Expediente: En el BOJA núm. 29, de fecha 9 de marzo de 2000, y referencia PD. 479/2000, por medio del presente anuncio se procede a rectificar de la siguiente forma:

En el punto 7, donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 1. Categoría e.
- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo B. Subgrupo 4. Categoría e.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 1. Categoría e.
- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

Sevilla, 7 de marzo de 2000

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador AL-143/99-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre juegos y espectáculos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-143/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francois Pierre Bastin (DNI X-01686220-K), Paraje Ventilla Soler, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 7 de febrero de 2000.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

Asunto: Extinción autorización funcionamiento Sala Bingo «Gran Lucena».

Interesado: Bingos Córdoba Sur, S.L.

Representante: Don Antonio Jesús Belmonte Gómez.

En relación con su escrito, con registro general de entrada en esta Delegación de Gobierno de fecha 25.11.1999 y número 39153-3, por el que solicita la extinción de la Autorización de Funcionamiento para la sala denominada Bingo «Gran Lucena», sita en Lucena, C/ Cesteros, núm. 40, de la que la entidad que usted representa es titular, le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), habrá de aportar la siguiente documentación:

- Acta de la última sesión celebrada.
- Resguardo de haberse efectuado el depósito previsto en el párrafo 5 del art. 42 del Reglamento del Juego del Bingo (Decreto 513/1996, de 10 de diciembre), respecto a las cantidades acumuladas (premio y reserva) para el Bingo Acumulativo. Dicho depósito se habrá de realizar en la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda, a disposición de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Asuntos Sociales para fines y obras sociales a realizar en el municipio de Lucena.

A cuyo efecto se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente.

Significándole que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4 del art. 42 de la LRJ-PAC, le comunico que el plazo máximo para dictar Resolución y notificarla es de seis meses, siendo el sentido del silencio administrativo que se puede producir estimatorio. No obstante, en caso de no atender, en tiempo y forma, el presente requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el antedicho art. 71 de la LRJ-PAC, se le tendrá por desistido de su petición.

Fdo.: José A. Soriano Cabrera, Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos.

Córdoba, 8 de febrero de 2000.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a Hola Jo, Sociedad Civil, del expediente sancionador núm. SAN/EP-9/00-SE, por infracciones a la normativa de espectáculos públicos.*

Vista la denuncia formulada con fecha 18.12.99 por la Policía Local contra Hola Jo, Sociedad Civil, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta, y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Pub «Hola Jo», sito en C/ Betis, 20: